

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

La Pasión de los soldados

En estos días conmemora la Iglesia el sacrificio de Jesús, que recuerda una vida de predicación seguida de otra de martirio. Ello trae a la memoria, en cuantos visten el uniforme del Ejército y se hallan en Africa, tiempos de niños y de jóvenes, en los cuales, mientras se hallaban en sus pueblos, asistían a funciones de iglesias y a las procesiones que recorrían sus calles.

Esa rememoración en momentos de hallarse apartados de los deudos, produce la natural impresión en el ánimo. Se recordará a las madres y a las novias, mientras el astuto enemigo, en zona cercana a la que ellos acampan, aspira a disparar sobre sus cuerpos.

Volverán a sus hogares, serán testigos de nuevos actos religiosos, nuevas exteriorizaciones del culto y recordarán las hazañas de sus tiempos de campaña. Hay Pasión de Jesús y también Pasión de nuestros soldados; pero Pasión que se hace en beneficio de la Patria es Pasión santa, Pasión que no olvidará la raza española, que necesita vivir y progresar al amparo de los hijos que dan su sangre por ella.

Aquellos que quedaron en la tierra ingrata; aquellos que perdieron la vida defendiendo nuestra bandera, tendrán siempre un altar en cada corazón de buen español y de buen cristiano, ya que las circunstancias han hecho que esta campaña sea contra afechos enemigos, de una religión opuesta a la nuestra y que durante tanto siglos nos ha ocasionado luchas cruentas.

Todos recordamos en estos días, más aún que en otros, las vicisitudes por que pasa el Ejército de España que cumple su misión en Marruecos. En los Carnavales ellos sentían nostalgias de la alegría que en otras fiestas tuvieron, en las de hoy la nostalgia es por afectos familiares recordados.

Firma de Guerra

Disponiendo que el general de división D. Pedro Lozano González, el de brigada D. Carlos de las Heras Crespo y el inspector médico de segunda clase D. Federico Parreño Ballesteros, pasen a la segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que los generales de división en situación de primera reserva consejeros del Consejo Supremo de Guerra y Marina podrán en lo sucesivo y provisionalmente, continuar en el desempeño de dicho cargo cuando por edad les correspondiera pasar a situación de segunda reserva.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Arturo Martín Monmeneu; al de la Guardia civil, D. José Ribera Rodríguez; al mayor general de Alabarderos, D. Luis García Lavagré, y al intendente de la Armada, D. Eduardo Urdampilleta Caballero. Idem la libertad condicional a tres reclusos sentenciados por los Tribunales del fuero de Guerra.

Dando nueva redacción al apartado 1.º de la base séptima del decreto-ley para el reclutamiento y reemplazo del Ejército de 29 de marzo de 1924.

Autorizando al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones para que pueda ejecutar el gasto ocasionado en la adquisición y montaje de una estación de radio telegrafía de onda continua, instalada en Santa Cruz de Tenerife.

Exceptuando de las formalidades de subasta y concurso, autorizándose su adquisición por gestión directa, los terrenos necesarios para la ampliación de Hospital militar de San Fernando en Cádiz.

Aprobando presupuesto de 138.627 pesetas, formulado por la Comisión gestora de compras del grupo de Hospitales de Ceuta para la adquisición de las ropas y efectos necesarios para la instalación de enfermeras dependientes del citado grupo de Hospitales.

Autorizando a la Comisión de experiencias de material de Ingenieros para que inicie el oportuno expediente de concurso para la adquisición de proyectores de 45 centímetros.

Exceptuando de las formalidades de subasta el servicio de adquisición de fincas rústicas para establecimiento de un yeguada militar en la provincia de Cádiz.

Autorizando al servicio de Aviación para adquirir por gestión directa el material necesario por gestión directa e

terial necesario para efectuar el raid de aviación a Manila.

Idem al establecimiento central de Intendencia para adquirir por concurso y con destino a los servicios de dicho Cuerpo, 19 autocamiones de dos toneladas; 12 autoaljibes y cuatro autotalleres; el pago de terrenos con destino a campos de tiro, instrucción y maniobras, y la ejecución por gestión directa de las obras necesarias para el alojamiento del material que actualmente tiene el parque de campaña de Intendencia, en Burgos.

Proponiendo a los coroneles de Artillería D. Jaime Plá Rubio, para el mando del sexto regimiento de Artillería ligera; D. Fernando García de la Torre Rey para el de plaza y posición número 3; don Francisco Ayensa Ferré, para el segundo de Artillería; D. Julio Mejón Herrero, para el 14, y D. Alfonso Carrillo Sánchez de Tovar, para el sexto; para el mando de la Comandancia de la Guardia civil de Gerona, al teniente coronel de dicho Instituto, D. Evaristo Peñalver Roma, y para el mando del sexto regimiento de reserva de Caballería (Burgos) al coronel de dicha Arma, D. José Rico Ruiz.

Idem la concesión del empleo superior inmediato por méritos de campaña a teres jefes, ocho oficiales y un suboficial, la cruz de María Cristina de segunda clase al comandante de Infantería D. José Toro Calvo Rubio; la cruz roja de la clase primera del Mérito militar a las señoras Carmen Merry del Val y María Benavente Bárbara; la de tercera clase, al coronel de Artillería D. Jesús Seoane Caño y al capitán de navío D. José Núñez Quijano; la de segunda clase, al comisario de Guerra, de segunda, D. Aurelio García Miguel; la de primera clase, a los capitanes de Infantería D. Emilio Torres Iglesias y D. Julio Martínez Obeldia, y teniente (E. R.) de la misma Arma D. Faustino Puñdo Leal; al teniente de Artillería D. Ignacio Ferrer Yazar, cruces rojas de la clase correspondiente a 19 jefes y 98 oficiales; al teniente de Artillería fallecido, D. Antonio Fortuna Roca, y a dos caídos de Jolot y Beni-Mesuar, Sidi Mohamed Ben el Hach Mustafá el Melali y Ayasi Sel-lal, respectivamente, y la de segunda clase al caído de Ahl Xerif, Sidi el Arbi Ben Mohamed Damont.

Proponiendo la concesión de la cruz roja de primera clase del Mérito militar, pensionada, con 500 pesetas por una sola vez a los Chej Fakir Kadur Azugag de Tahuarda (Beni Ulisech) y Si Se Lan Ben Mimam Ben Mohamed de Uarda (Beni Ulisech), y la misma condecoración, sin pensión, al jalfía de la cabila de Mazuza Si Amar Lahason Uaas, y al jalfía de la cabila de M'Talza, Mohamed B. el Hach Amar «Bukichoh».

Idem la rectificación de la pensión aneja a la medalla de Sufrimientos por la Patria, concedida al capitán médico don Isidro Sáenz Martínez y al teniente de Infantería D. Joaquín Rodríguez Lara. Idem la concesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, a dos capitanes, tres tenientes y un alférez de Infantería y un teniente médico, y a tres jefes y siete oficiales, y, sin pensión, al coronel de Infantería, hoy general de brigada, D. Benito Martín González, herido en accidente de automóvil en actos de servicio de campaña en el camino de Tetuán, y a dos generales, dos coroneles, cuatro tenientes coroneles, ocho capitanes y 29 tenientes de distintas Armas y Cuerpos.

Idem la concesión de cruces blancas del Mérito militar de la clase correspondiente, a dos tenientes coroneles de Artillería, un capitán de Ingenieros, un capitán de corbeta y dos alférezes de navío, y mención honorífica sencilla a varios jefes y oficiales y un asimilado.

Alemania y el Consejo de Naciones

El Gobierno del Reich se ha ocupado de la invitación hecha a Alemania para tomar parte en los trabajos de la Comisión de Estudios, para la composición del Consejo de la Sociedad de Naciones. Durante este primer cambio de impresiones, el Gobierno opinó unánimemente que era conveniente colaborar en la discusión ulterior de la cuestión citada.

La decisión relativa a los detalles de ejecución será adoptada en reuniones posteriores.

Marruecos

Noticias oficiales

Anoche facilitaron el siguiente parte: «Continúa la presentación de indígenas con armamento en las dos zonas de nuestro Protectorado.

Accediendo a la petición del general Riquelme, ha hecho entrega del mando de la zona de Larache al coronel de primera brigada de Cazadores, D. Manuel López Gómez, a quien por ordenanza coral de agua y viento.

La situación militar

La situación militar en el frente avanzado está paralizada a causa del temporal de agua y viento.

Fuerzas Regulares francesas, con jarcas adictas, realizaron reconocimientos por la región de Beni-Zernul, siendo recibidos por los habitantes con simpatía.

Se espera a Sanjurjo mañana

Se espera que el alto comisario, general Sanjurjo, llegará mañana a Madrid.

Las relaciones económicas

Bajo la presidencia del subdirector general de Marruecos y Colonias, señor Aguirre de Cárcer, se ha reunido la Comisión interministerial para el régimen económico entre la Península y el Africa española.

Una nota oficial

RABAT.—La Residencia general ha facilitado la siguiente nota oficial:

«Determinados diarios de Tánger y Argelia dicen que fuerzas de Abd-el-Krim han realizado un avance por el frente francés y que se han rebelado algunas cabilas.

Semejante especie es falsa en absoluto. La situación en todo el frente Norte no ha sufrido cambio alguno y aquellas

La Comisión Interministerial de Educación Física

La Comisión Interministerial de Educación Física se ha reunido bajo la presidencia del general Villalba para oír los informes formulados por los vocales que en virtud de Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros han pasado mes y medio en el extranjero estudiando los problemas actuales de educación física.

El presidente expuso las líneas generales de la excursión, de los establecimientos visitados y de los diversos ejercicios que han visto practicar en Francia, Suecia, Alemania e Italia, haciendo atinadas observaciones sobre el asunto desde el punto de vista del valor técnico y de su posible implantación en nuestra Patria.

Igual información hicieron los señores Aguilera, González Deleito y Parra desde los puntos de vista administrativo y militar y de la Armada, cuya labor aprovechará para los proyectos que dicha Comisión elabora, y que en breve serán entregados al Gobierno.

Firma de Marina

Real decreto ley autorizando al ministro de Marina para contratar con la Sociedad Española de Construcción Naval la construcción en Ferrol de un crucero del tipo «Príncipe Alfonso» y «Almirante Cervera», y en Cartagena la de tres contratorpederos, cabezas de flotilla, idénticos al «Churruga».

Promoviendo al empleo de vicealmirante de la Armada al contraalmirante D. Antonio Roji y Echenique.

Nombrando comandante general del arsenal de Ferrol al vicealmirante don Antonio Roji y Echenique.

Promoviendo al empleo de contraalmirante de la Armada al capitán de navío D. Joaquín Montagut y Miró.

Disponiendo que el contraalmirante D. Joaquín Montagut y Miró quede destinado para eventualidades del servicio.

Disponiendo que el contraalmirante D. Rafael Morales y Díez de la Cortina cese en el destino de eventualidades del servicio.

Nombrando ayudante de campo de Su Majestad al contraalmirante D. Rafael Morales y Díez de la Cortina.

Disponiendo que el contraalmirante de la Armada D. Luis Pasquín y Reinoso quede destinado para eventualidades del servicio.

cabilas sometidas siguen dando pruebas de la más absoluta lealtad.»

LA ACTITUD DE ABD-EL-KRIM

En la conferencia que celebraron los señores Briand, Steeg, residente superior de Francia en Marruecos, y Painlevé, ministro de la Guerra, se ha tratado evidentemente de las últimas gestiones realizadas por Abd-el-Krim para negociar la paz.

Aunque no se ha dado ninguna referencia de lo tratado en aquella reunión, en los círculos bien informados se asegura que el señor Steeg ha dado cuenta al presidente de aquellas gestiones con amplio detalle, manifestando también al presidente que las últimas condiciones de paz francoespañolas son ya conocidas por el cabezalla rifeño, y que la actitud de éste ha variado casi radicalmente de algún tiempo a esta parte.

Comentando esta reunión, cuya importancia hace resaltar, el «Petit Parisien» dice que Abd-el-Krim parece haber llegado a una comprensión más exacta de su verdadera situación y se da cuenta de que no tiene otro camino para llegar al logro de algún resultado que negociar claramente y sin ambages con España y Francia.

El mencionado diario añade que el jefe rifeño dista mucho de sus antiguas intenciones y se muestra dispuesto incluso a reconocer la soberanía efectiva del Sultán.

Terminando diciendo que en esta reunión—a la cual, como es sabido, también asistió el mariscal Petain—se ha tratado concretamente de la paz, que sería posible si Abd-el-Krim se decide a entrar en negociaciones directas, abandonando el ya desereditado sistema de los emisarios más o menos oficiosos.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Propuesta de ascenso a favor del capitán de fragata D. Juan José Díaz Escricaba, capitán de corbeta D. Juan Benavente y teniente de navío D. Teodoro de Leste.

Item de mando del cañonero «Cánovas del Castillo» a favor del capitán de fragata D. Julio Stances.

Idem de ascenso a favor del capellán mayor D. Jesús Ferreiro, capellán primero D. Estanislao Carcavilla y capellán segundo D. Víctor Vicente Mela.

Idem a favor de los tenientes coroneles médicos de la Armada D. Eustaquio Torrecillas, D. Jesús López y D. Eduardo Parra; comandantes médicos D. Rufino Sáinz y D. Jacobo Peris, y capitanes médicos D. Francisco Pérez, D. Pedro González y D. Deograrias Molina.

EXTRANJERO

La propiedad extranjera en Méjico

La ley que regula los derechos de los súbditos extranjeros, dueños de fincas rústicas o urbanas deberán nacionalizarse en Méjico o renunciar a la protección de sus respectivos Gobiernos.

Los súbditos extranjeros que hubieran adquirido bienes desde la promulgación de la Constitución de 1917, o con bastante anterioridad a la promulgación de esta ley, podrán conservarlos hasta su muerte.

El reglamento que se publicó en el «Diario Oficial» de Méjico con relación a este asunto declara que la mencionada ley no tendrá efectos retroactivos.

Rusia y la Sociedad de Naciones

El periódico «Inventy», órgano oficial de los Soviets, afirma que el Gobierno ruso ha rechazado la invitación para asistir a la próxima Asamblea de la Sociedad de Naciones, y añade que Rusia no adaptará en modo alguno los acuerdos que adopte aquel organismo internacional: antes al contrario, hará cuanto esté de su parte para mostrar al mundo la fise con que la Sociedad de Naciones quiere engañarle.

Arreglo con dos millones

Los generales aliados, Wu Pei Fu y Chang So Lin, han ofrecido dos millones de dólares al general Feng si suspende las hostilidades y depone las armas. Para reunir dicha suma, los Bancos chinos darán millón y medio y el inspector de Comercio, el medio restante, pues tanto unos como otro consideran este medio el único para lograr la paz, y que el comercio pueda desenvolverse libremente.

Los héroes del aire

LLCADA DE LOS AVIADORES

Se ha recibido radiograma del comandante del «Buenos Aires», en el que dice que piensa llegar a Las Palmas el día primero por la noche; permanecerán allí el tiempo indispensable para proveerse de agua y víveres y que no tomará carbón porque ya en Cabo Verde se ha provisto del necesario para llegar a Palos.

El comandante añade que navega forzando la marcha, y lo mismo hará entre Las Palmas y Palos de Moguer, pues tiene decidido propósito de encontrarse en la boca del río a las seis de la mañana del día 5 de abril, con objeto de aprovechar el mayor sondaje y llegar a Palos en las primeras horas de dicho día.

El aviador portugués Gago Coutinho ha aceptado la invitación del Gobierno español y asistirá a la llegada de los aviadores en el puerto de Palos de Moguer.

Partida de otros aviadores

Se celebró en el restaurant del hotel Gran Via el almuerzo íntimo de despedida con que el Comité hispanofilipino obsequiaba a los capitanes de Aviación señores Galkaza, Lóriga y Martín Estévez, que van a emprender el vuelo Madrid-Manila.

Ocupó la presidencia junto con los homenajeados, el capitán general Weyler.

Todos los comensales hicieron votos porque el éxito corona la magna empresa que los capitanes Galkaza, Lóriga y Estévez van a acometer.

Hablaron varios señores.

El aviador señor Estévez, en nombre de sus compañeros, manifestó que realizaban su viaje radiantes de fe y optimismo, procurando enaltecer en todo momento a España, hondamente satisfechos de poder estrechar los vínculos de afecto que deben unir siempre a España y Filipinas.

Finalmente, el general Weyler hizo constar que sentía orgulloso de asistir a este acto de juventud, al que se asociaba de todo corazón, porque recordaba entonces los tiempos en que fué gobernador general de Filipinas durante tres años.

Los aviadores saldrán el sábado

Los señores Lóriga, Estévez y Galkaza se entrevistaron con el ministro de Estado en visita de despedida.

El señor Yanguas les dió cuenta de las últimas gestiones que ha practicado el ministerio de Estado en relación con algunos sitios de escala donde no tenemos representación diplomática ni consular.

En dichos puntos asumirán para los efectos del raid la representación de España los cónsules de otros países.

Los aviadores saldrán el próximo sábado, y tendrán que concluir el raid antes del mes de julio, época en que se producen los trastornos atmosféricos.

Ruego del Japón

El ministro del Japón ha visitado al ministro de Estado, Sr. Yanguas, para notificarle que su país vería con gran satisfacción que los aviadores modificaran su ruta e hiciesen escala en algún punto del archipiélago japonés, antes de rendir viaje en Manila.

El señor Yanguas agradeció la deferencia del Gobierno japonés, que demuestra su simpatía por España; pero le manifestó que el vuelo tenía señaladas sus etapas. Sin embargo, le advirtió que los aviadores podrán realizar luego un vuelo de las Islas Filipinas al Japón.

No obstante estas manifestaciones, el ministro de Estado prometió al ministro japonés que pondría sus deseos en conocimiento del Gobierno español.

Las finanzas en Francia

La Cámara de Diputados ha aprobado la mayoría de los proyectos financieros del Gobierno.

Ha aumentado en cien francos los derechos sobre los alcoholes de consumo, en sustitución de los derechos sobre los vinos y bebidas higiénicas.

Ha comenzado a discutir una enmienda socialista, encaminada a crear el monopolio de la importación del petróleo, enmienda que el Gobierno ha pedido sea desglosada.

Continúa la sesión de la Cámara, con el debate financiero. Se prolongará durante toda la noche. Los círculos gubernamentales se muestran optimistas acerca del resultado de este debate.

Estudios geológicos

Veamos los terrenos de edad posterior al plioceno. Designásele por algunos autores con el nombre de terreno moderno, o post-plioceno; y aunque abarca suelos de muy distintas clases y de muy distintas edades, nosotros hemos creído conveniente no establecer aquí división alguna en el mismo, porque sólo hacemos una sómera reseña de las principales formaciones.

Este grupo presenta una multitud de formaciones parciales que tienen gran semejanza con las de otros grupos anteriores, y en las que, efectivamente, se encuentran detritus de casi todos los suelos secundarios y aun primarios. Vense aquí formaciones sedimentarias—incluso los acariteos—, formaciones volcánicas—incluso los cenos, tobas y cenizas—, y algunos terrenos metamórficos. Las traquitas y basaltos constituyen aquí poderosos bancos, que alternan con pasamitas, con aglomerados o turbas y con terrenos de sedimento. Los terrenos de este grupo son los más conocidos en cada país, y de consiguiente, los que han sido mejor y más extensamente descritos. Por la misma razón se hace algo menos necesario hablar aquí de ellos, debiendo contraernos tan sólo a hacer algunas ligeras indicaciones respecto a un gran número de nuestros suelos canarios, que pueden considerarse comprendidos en este grupo (1).

Dominan aquí las formaciones basálticas y traquíticas; pero alternan frecuentemente con otros productos volcánicos y aun sedimentarios. En particular, las tobas y las lavas escoriáceas se ven a cada paso alternar con los basaltos. También hay poderosas formaciones calcáreas, y diferentes otras, aunque estas últimas rara vez ofrecen la potencia de los basaltos. Hay asimismo muchos suelos de acarreo, y aun brechas, pudingas y granujas conglomeradas, así como también lechos de obsidiana. En las formaciones basálticas abunda el pirógeno, que en diversos parajes constituye casi toda la pasta del basalto.

Es cosa fuera de duda que los suelos más bajos que han podido descubrirse en nuestro archipiélago son casi todos basálticos o traquíticos; pero como sobre algunos de estos mismos suelos aparecen lechos fosilíferos que, según opinan los señores Lyell, Fritsch y otros geólogos, son coetáneos del período mioceno, resulta que dichas formaciones basálticas y traquíticas deben referirse al mismo período, o bien hay que tomarlas como más antiguas aun.

También opinan los dos autores citados, que el monte Teide y varios otros inmediatos al mismo, son de formación muy posterior a la de aquellos lechos basálticos y traquíticos, que forman la base general de estas islas, y también a la

(1) Se han ocupado ya de la descripción de los suelos de estas islas autores de conocida reputación, entre ellos Humboldt, Büch, Cordier, Sainte Claire Deville, Hartung, Lyell, Reiss, Fritsch y otros.

La simple inspección geognóstica de algunas de estas islas, demuestra los miles de años que cuentan ya de existencia fuera de las aguas, a pesar de que en ellas se ven casi exclusivamente suelos terciarios y cuaternarios. Sólo un número muy grande de siglos ha podido haber esos valles de erosión y tajos marítimos—cantiles de las riberas—que en las mismas se observan. En algunos parajes de estas riberas se nota que a un cantil sumamente elevado sigue o sucede otro muy bajo, que no se explica fácilmente cómo continúa o sirve de continuación a aquél; pero así que se estudia la disposición del terreno, se conoce que aquel efecto es debido a un hundimiento, como puede verse en la ribera de Santa Cruz, la de Güimar y otras en esta isla de Tenerife. Muy rara vez se puede atribuir aquí a levantamiento esa súbita y enorme diferencia de altura de la ribera.

cordillera de Anaga, en la de Tenerife—y por ende a varias otras de Gran Canaria, Palma y Gomera—. Sin embargo, y aunque es innegable que el cono volcánico que se denomina Teide, es de formación relativamente moderna, ignórase la antigüedad que podría ya contar el volcán que produjo al mismo cono; volcán que, acaso, en épocas antiguas, pudiera haber ofrecido un cráter semejante al que se admira en La Palma. Tal vez el circuito de montes que forman las cañadas—junto al Teide—no sea otra cosa que una parte de los bordes de aquel antiguo cráter.

En Gran Canaria hay también un cráter notabilísimo, el llamado de Tirajana (2), y otros que acaso no lo sean menos, los de Tejada y de Bandama. Algunos de ellos pudieran, tal vez, haber sido mucho más considerables antiguamente, y haber formado con sus deyecciones una gran parte de los suelos volcánicos que se extienden por casi toda la isla.

Debe tenerse en cuenta que muchos de los cráteres que hoy se ven en estas islas, y en otras regiones del mundo, no son más que el último resultado, o sea el resultado actual, de una serie de erupciones acaecidas en diferentes épocas, que han venido sucesivamente elevando la tierra, o sea cubriendo con nuevas deyecciones las deyecciones antiguas; por manera que, ocultas como están ya las antiguas formaciones que produjeron, ba-

(2) Algunos naturalistas se inclinan a creer que el gran cráter de Tirajana, y aun el de Taburiente, no son volcánicos, sino cráteres de hundimiento y de erosión, como tantos otros análogos que se encuentran en diferentes países. Pero la mayor parte de los geólogos que han visitado nuestras islas creen probable que, al menos el de Taburiente—isla de la Palma—sea realmente volcánico, es decir, formado por las erupciones, aunque agrandado después por la erosión.

Los cráteres de hundimiento también son en cierto modo volcánicos; porque suelen formarse a causa de las cavidades que los volcanes dejan bajo la superficie terrestre.

Lyell, hablando del precitado cráter de la isla de La Palma, expone algunos argumentos en favor de la tesis de formación por la acción de las aguas; lo cual no excluye el previo hundimiento del terreno, que en tal caso nos parece forzoso admitir.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo
HOMBRES MODERNOS
DESECHAD LOS PERFUMES AFEMINADOS
Perfumería Parera

jo las otras posteriores, no se sabe, ni siquiera aproximadamente, desde cuándo existen esos focos ignívolos en la superficie terráquea.

En la moderna obra de los señores Fritsch y Reiss sobre la geología de nuestras islas, se leen algunas apreciaciones notables acerca de la formación de Tenerife y otras del archipiélago, apreciaciones de las cuales no creemos deber tratar detalladamente aquí. Así, sólo mencionaremos someramente ciertos particulares que nos parecen dignos de tenerse en cuenta en este trabajo. Dichos autores opinan que, bajo las lavas terciarias o cuaternarias que forman casi totalmente el macizo de dicha isla, así como en gran parte las islas de Fuerteventura, Gomera y Palma, existe una gran formación diabásica y algunas otras. Además, entre las mismas lavas y rocas eruptivas de Tenerife, aparecen algunas otras diabásicas y porfiricas, que revelan mayor antigüedad que aquéllas. Llamen la atención sobre la marcada diferencia de edades que se nota entre las mismas formaciones conocidamente volcánicas que se ven en la citada isla; y suponen que ella ha resultado tal cual hoy la vemos, por la reunión de otras dos o tres islas más antiguas, reunión debida a la elevación del suelo submarino, o a meras erupciones sobrevenidas en éste, en los espacios que separaban aquellas islas o islotes parciales; los cuales islotes también fueron casi totalmente basálticos, con algunas formaciones traquíticas, como aún se nota en la región de Anaga y en algunas

otras. Después de formada la isla de Tenerife—añaden—, en ella han sobrevenido diversas series o épocas de erupciones volcánicas, y además, el larguísimo período de tiempo transcurrido ha hecho que se formen por la erosión de las aguas una infinidad de valles y de tajos marítimos. Dicen que la base del Teide se halla principalmente constituida por lavas traquíticas y fonolíticas, y que en el resto de la cumbre, hasta las inmediaciones de la ciudad de la Laguna, predominan las basálticas, como generalmente en toda la isla.

Finalmente, los Sres. Fritsch y Reiss opinan que la actual isla de Tenerife estaba ya comenzada a formar desde principio del período mioceno-medio—de la época geológica llamada terciaria (3)—o quizá desde mucho antes, pues dicen que en aquel período se hallaba ya formada una gran parte de la misma isla, oculta o no oculta entonces en el seno de las aguas.

Rosendo GARCIA RAMOS

(3) Es conveniente advertir que se trata de las épocas en que nuestro globo tenía ya condiciones de tierra habitable; épocas que se hallan todas comprendidas en otras dos más extensas, determinadas por la aparición de aquellos suelos designados con los nombres de secundarios y terciarios.

Instrucción Primaria

Escuelas vacantes

ALMERIA.—Huércal de Almería, número 2, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 1.670 habitantes de nueva creación («Gaceta» del 16 de febrero de 1926).

Pechina, número 2, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, habitantes 2.279; de nueva creación («Gaceta» del 16 de febrero de 1926).

Piñana, número 1, escuela unitaria para maestro, 3.277 habitantes; vacante el 22 de marzo de 1926, por jubilación.

BURGOS.—Quintanaduéñas, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestro, 385 habitantes; vacante en 23 de marzo de 1926, por jubilación.

CUENCA.—El Herrumblar, Ayuntamiento de ídem; escuela de niñas para maestra, 830 habitantes; creada por Real orden de 24 de febrero último.

LERIDA.—Pont de Suert, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria de niñas para maestra, 460 habitantes; vacante en 7 de marzo de 1926, por abandono de destino.

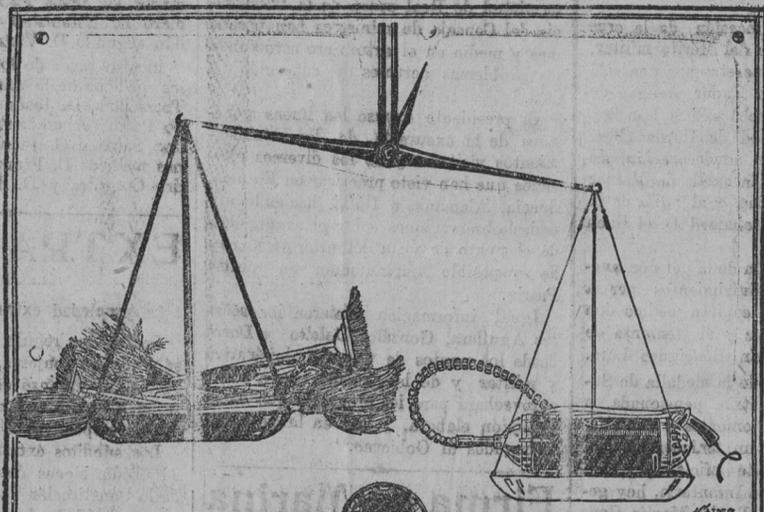
MADRID.—Majadahonda, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 1.061 habitantes; vacante en 2 de marzo de 1926, por jubilación forzosa.

VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO USAD SELLOS "LYRIOSMA"

Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos.

Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada.

Venta: Sagasta, 7, Farmacia A. Elola.—Depositorio: Juan Martín, Alcalá, 9
Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franqueo



LA BALANZA JUSTICIERA NO VACILA.

Lux

es la garantía de una limpieza perfecta.

Conserva la elegancia de su hogar mientras que los antiguos utensilios deterioran.

EFFECTUAMOS LIMPIEZA GRATUITA A DOMICILIO.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14, Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15, Teléfono número 493 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14, Apartado 272.—BILBAO: Astarloa, 2, Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.
AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Sentencias y Providencias

Daños. Imprudencia. Infracción de Reglamentos

(S. 17-1-919.)

Antecedentes.—Resultando de la presente causa que en la tarde del 13 de diciembre de 1916 el segundo oficial del vapor «Antonio de Sotrustegui», D. J. O. A. pidió al guardián encargado de las garbarras propiedad de D. Antonio Moriyón que un bote que esta misma tarde habían utilizado los tripulantes del mencionado vapor quedase toda la noche al costado de éste, a lo que accedió dicho guardián siempre que respondiera de él; que, en su consecuencia, amarraron debidamente el bote a la escala real de aquél, y que en la noche siguiente, por haber sido cogida esta embarcación entre el vapor y el malecón del puerto del Musel, fué desrozada de tal modo que no admitió reparación, apreciándose su valor, dado el estado de vida en que se encontraba, en 150 pesetas.

Resultando que el Consejo de guerra calificó el hecho relatado como constitutivo de un delito de daños cometidos por imprudencia temeraria previsto en el artículo 579, en relación con el 581, del Código penal, del que es responsable, en concepto de autor, el procesado, don J. O. A., a quien condenó a la multa de 25 pesetas de indemnización al perjudicado, sufriendo, caso de insolvencia, la prisión sustitutoria correspondiente; de cuya sentencia disiente el comandante general del Apostadero, de acuerdo con el auditor, por entender que, si bien el delito está calificado con arreglo a los artículos del procesado, no está en cambio, ajustado a derecho el señalamiento de la pena, ya que, consistiendo ésta en una multa que, por lo menos, ha de ser igual al perjuicio causado, no es potestativo el alterar la penalidad que el Código taxativamente fija, no siendo, por tanto, de aplicación a este caso lo preceptuado en el último párrafo del artículo 81 de dicho Código legal.

Doctrina.—Visto el dictamen del señoriscal.

Considerando que no puede calificarse temerariamente imprudente el acto de dejar amarrado el bote al sitio en que se efectuó, pues aunque la proximidad del malecón aconsejase un mayor cuidado para evitar el daño que se produjo, ni puede decirse que hubiera peligro próximo e inminente de que tal daño se ocasionase ni cabe afirmar, por tanto, que la imprevisión fué grande y notorio el olvido en que se echaron las precauciones que con arreglo a la más vulgar prudencia debieron adoptarse; no siendo de apreciar tampoco en el hecho de autos infracción de Reglamentos, por lo que es visto que no son de aplicación al mismo las sanciones establecidas en el artículo 581 del Código penal común.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra celebrado en El Ferrol el 15 de julio de 1918 y se absuelve al procesado D. J. O. A. del delito de daños por imprudencia temeraria que se le imputa, sin perjuicio de lo que pueda resolverse respecto al hecho de autos con presencia de lo dispuesto en el artículo 319 del citado Código legal.



POMPAS FUNEBRES
AVENIDA PEÑALVER 15
TELEFONO 225-M
PROXIMO TRASLADO A
4 ARENAL 4

Sullivan Machinery Company

Compresores fijos y portátiles de todas las capacidades. Herramientas neumáticas. Instalaciones neumáticas para forjar. Cabrescantes portátiles, eléctrico y neumáticos. Ventiladores. Trenes de bombeo. Maquinaria de aire comprimido en todas sus aplicaciones.

RODRIGUEZ GARCIA

MADRID: Bárbaro de Braganza, 10.—BARCELONA: Millorica, 373.
CANTON: Pués de San Esteban, 37.
SANTO DOMINGO: Berastegui, 4.
SANTO DOMINGO: Tradis, 30.

DE WATERLOO AL MARNE

Victorias del liberalismo

XXIII

La Corte romana aparentó atender dichas demandas con la mayor deferencia, prometiéndole llevarlas a la práctica; pero las concesiones que otorgó fueron mezquinas e insignificantes.

Por esta época, Luis Felipe, que habiéndose muy reprochado por la Cámara de los Diputados, debido a la conducta in diferente de Francia hacia Italia, creyó necesario tomar algunas medidas e consonancia con su propia dignidad, y con el fin de contrarrestar la influencia austriaca, envió un Ejército francés para ocupar la ciudadela de Ancona (1832).

En todos los Estados italianos triunfaba el sistema de represión del liberalismo en todas sus manifestaciones.

Los liberales fundaron sus esperanzas en la exaltación al Trono de dicho Príncipe, pues recordaban su filiación carbonaria en 1821. No obstante, sus esperanzas resultaron fallidas, pues el nuevo Soberano no sólo no modificó el régimen, sino que permitió que el Poder siguiese en manos de los ministros reaccionarios de su predecesor.

José Mazzini empezó su apostolado bajo estos auspicios. Nacido en Génova, en 1805, pasó su juventud en Francia. Por último, al llegar la época de princi-

piar sus estudios, su padre, que era un médico notable, le buscó un profesor particular, porque experimentaba instintivo desprecio hacia el Gobierno piomontés que sucedió a la dominación francesa.

En 1821, José Mazzini se impresionó profundamente al ver en las calles de Génova numerosos fugitivos procedentes de Piamonte, que entraron en la ciudad para embarcar en dirección a tierras extrañas.

«Dicho día—escribió más tarde—fue el primero en que se me ocurrió vagamente que podía y debía luchar por la libertad de mi patria.»

En la Universidad aumentó su entusiasmo por las ideas liberales de día en día y aunque era de carácter reservado consiguió, por la superioridad de su inteligencia y por su bondad, reunir algunos partidarios adictos.

En 1827 se licenció en leyes; pero sus estudios no le impidieron proseguir sus investigaciones literarias y políticas. En dicho año empezó a publicar algunos folletones en un periódico comercial titu-

lado «El Indicador Genovés», que el Gobierno suprimió poco después, al transformarse en órgano literario.

Su entusiasmo patriótico contribuyó a que aceptase gustoso la invitación para inscribirse en la secta carbonaria; pero fué denunciado por un esbirro el día 11 de noviembre de 1830, siendo encarcelado.

En la prisión meditó profundamente sobre la situación política, convenciéndose de que los carbonarios eran incapaces de dirigir la rebelión de toda Italia, y que en vez de perder tiempo y esfuerzo en galvanizar el movimiento, sería mejor renovarlo.

Esta razón le indujo a concebir el plan de formar la secta titulada «Giovane Italia», o «Joven Italia», y el principio que debía servirle de fundamento. Eligió las personas destinadas a constituir el núcleo de la misma, y trató de hallar el lazo que uniese esta nueva hermandad en una labor común con los revolucionarios de toda Europa.

J. M. RALO

Información política

Ministros de viaje

No se celebrará Consejo de ministros hasta el martes de la próxima semana, porque varios ministros pasarán fuera de Madrid los días de Semana Santa. El ministro de Trabajo ha marchado a Barcelona, el de Estado a Linares, y a Málaga el de Fomento.

También tienen el propósito de ausentarse de Madrid los ministros de la Gobernación y Hacienda.

Indulto de presos gubernativos

El gobernador civil de Madrid, a ruego de los periodistas que hacen información en su departamento con motivo de la festividad de Semana Santa, ha dispuesto sean perdonados y puestos en libertad los detenidos por orden gubernativa, confiando que dicho perdón servirá a los libertados para no hacerlos perjudicar en los hechos por los cuales fueron castigados.

De provincias

El Somatén toledano

TOLEDO.—Ha regresado de Madrid la Comisión del Somatén de esta capital

con la noticia de que S. M. la Reina doña Victoria amadrinará su bandera.

Se preparan fiestas para solemnizar el acto, al que concurrirán los Somatenes de la provincia.

El mismo día se celebrará una corrida regia organizada por la Cruz Roja.

La Catedral de Burgos

Ha causado enorme impresión la noticia publicada en «El Diario de Burgos» acerca de la sesión celebrada en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, en la que el duque de Alba se ocupó del estado ruinoso de las maravillosas torres de la Catedral, lo que ha corroborado el arquitecto Sr. Moya, conservador del templo.

Dicho periódico espera que las Corporaciones y autoridades unan su esfuerzo y acudan al Gobierno para evitar la pérdida irreparable de la maravillosa obra de arte.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio

Fábrica de básculas, balanzas y aparatos de pesar de Hija de Alfonso García



TALLERES: Patería de Martín, 1 DESPACHO: Paseo del Prado, 28 MADRID

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Con la entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Hija leonada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una mosca.

Las etiquetas pueden presentarse a canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Calle de Xiquena, 15 y 17, MADRID.

Los clientes que residan fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las Únicas etiquetas valedoras para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

Murcia; D. Melchor Zarazua, al batallón montaña Alba de Tormes; D. Luis Leal, al de Inca; D. Esteban Pablos, al regimiento Zaragoza; D. Ramón Farras, al de Córdoba; D. Raimundo Rico, al de la Reina; D. Baltasar Susin, al de Estella; D. José Oliver, al de Alava; don Gaspar Martínez, al de Badajoz; D. José Merino, al de Zaragoza; D. Rafael Vilches, al batallón Cazadores Africa, 2; D. Andrés Muñoz, al mismo, 8; D. Ramón Fernández, a la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, y D. Ramón Sobremonte, al regimiento reserva de Alcalá.

Sargentos: D. Miguel Cabrera, al regimiento Príncipe; D. Ricardo Meléndez, al del Infante; D. Francisco Muñoz, al de Extremadura; D. Santiago Galindo, al mismo; D. Ramón Luengo, al de Castilla; D. Luis Thomas, al mismo; don Francisco Agrimunt, al de Almansa; D. Tomás González, al de Gerona; don Leopoldo González, al mismo; D. Felipe Abelleira, al de Valencia; D. Mateo López, al de Navarra; D. Claudio Torres, al mismo; D. Manuel Vicente, al de Constitución; D. Manuel Gaya, al mismo; D. Manuel Sosa, al de Sevilla; D. Tomás Requiel, al mismo; D. Mariano Madrid, al de Burgos; D. Valentín Sanz, al mismo; D. Avelino Gago, al mismo; D. Tomás Hernández, al de España; D. Manuel Miñarro, al mismo; D. José Mateo, al mismo; D. Antonio Ferrer, al de Vizcaya; D. Luis Guerrero, al mismo; D. José Avelló, al mismo; D. Nicolás Armedia, al de Guipúzcoa; D. Martín Ques, al de La Palma; don Monserrate González, al mismo; D. Rafael Barceló, al mismo; D. Juan Clapes, al mismo; D. Juan Riera, al mismo; don Salvador Roselló, al mismo; D. Juan Lorenzo, al de Inca.

D. Gabriel Obrador, al mismo; D. Pedro Feu, al de Las Palmas; D. Isidoro Vega, al mismo; D. Antonio Matamoros, al mismo; D. Demetrio García, al de La Corona; D. Juan Bautista, al de Badajoz; D. Pedro García, al de Valladolid; D. Bernardo Bueno, al batallón montaña Barcelona; D. Ramón Rodríguez, al de Mérida; D. Francisco Rubio, al mismo; D. Elías Rodríguez, al mismo; D. Antonio Jiménez, al de Estella; D. Rafael Fernández, al mismo; D. Alfredo González, al de Alfonso XII; D. José Reñé, al de Reus; D. José López, al de Ibiza; D. Juan Gómez, al de La Palma; D. Manuel Toquero, al mismo; D. Antonio Gordo, al mismo; don Pascual Aguilar, al mismo; D. José Vela, al mismo; D. Pedro Vega, al de Lanzarote; D. Jaime García, al mismo; D. Luis Cuadra, al mismo; D. Pedro Sánchez, al de Gomera Hierro.

D. Felipe Martín, al mismo; D. Antonio Torres, al de Alba de Tormes; don Francisco Guerrero, al mismo; D. José Caballero, al mismo; D. Adrián Barrado, al mismo; D. Diego Mena, al mismo; D. Manuel Izquierdo, al de Fuerteventura; D. José Parra, al mismo; D. Silverio de Diego, al mismo; D. Fernando Romero, al regimiento Zamora; D. José Pantoja, al mismo; D. José Lillo, al de La Albuera; D. Evaristo Cots, al de San Quintín; D. Lorenzo Guerra, al de Aragón; D. Julio del Río, al batallón de Instrucción; D. Arsenio Banatloche, al regimiento reserva Jaén; D. Tomás Morán, al de Cuenca; D. Juan Peña, al de Málaga; D. Salvador Balsalobre, al de Alicante; D. Joaquín Fuste, al de Murcia; D. Foribio Gómez, al de Logroño; D. Ramón López, al de Pontevedra; D. Gabriel Estelrich, al regimiento Inca.

D. Juan Rodríguez, al batallón montaña Alba de Tormes; D. Cristóbal Vilches, al mismo; D. Juan Antonio Rodríguez, al regimiento Badajoz; D. Laureano Enriquez, al de reserva Inca; don Luis Quintana, a la Plana Mayor del regimiento Vizcaya; D. Federico Sánchez, a la del de La Corona; D. Rafael García, a la del de Segovia; D. Regino Jerez, a la del mismo; D. Ramón Álvarez, a la del de Valladolid; D. Eduardo García, a la del mismo; D. Nemesio Rodríguez, a la del del Ferrol; D. Juan Macías, a la del mismo; D. José López,

(Sigue en la página cuarta.)

A. A. DEL VALLE Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

Domingo López

FABRICANTE

Instalación completa de oficinas

Bureaux

Clasificadores

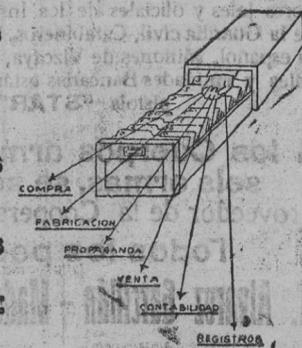
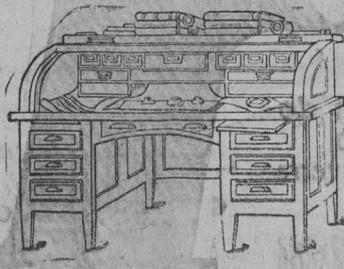
Ficheros

Claudio Coello, 16

y Almirante, 3

MADRID

Teléfono 18-30 S.



a la del mismo; D. Carmelo Rodríguez, a la del de Castilla; D. Fulgencio Benítez, a la del de Saboya; D. Ramón Rodríguez, a la del de La Victoria; don Amancio Ramos, a la del de Wad-Ras; D. Francisco Cuesta, a la del de Isabel II; D. Luis del Olmo, a la del mismo; D. Mariano Melero, a la del mismo.

D. Bartolomé Noguera, al regimiento Ceuta; D. Antonio Díaz, al mismo; D. Pedro Duque, al mismo; D. Manuel Domínguez, al mismo; D. Manuel Campos, al mismo; D. Ricardo Roig, al de Melilla; D. Bernabé Vivar, al mismo; D. Julián del Barco, al mismo; D. Alfonso Abad, al mismo; D. Enrique Rubio, al mismo; D. Agustín Pascual al de Africa; D. Juan Espinar, al mismo; don Tomás Ruiz, al batallón Cazadores de Africa, 1; D. Pedro Márquez, al mismo, 6; D. Santiago Muñoz, al mismo, 9; D. Carlos San Leandro, al mismo; don Cipriano Alcón, al mismo; D. Rufino Gómez, al mismo; D. Joaquín Revistedo, al mismo, 14; D. Pedro García, al mismo, 16; D. Francisco Villamayor, al mismo, 7; D. Germán Alvarez, al mismo, 7; D. Vicente Montañés, al mismo; don Arturo Carmen, al mismo, 2; D. Angel Toral, al mismo; D. Sebastián Garau, al mismo, 17; D. Tomás Aparicio, al regimiento Serrallo; D. Silverio Bustillo, al mismo.

D. Pedro Iglesias, al batallón Cazadores Africa, 10; D. Germán Reyes, al batallón Cazadores Africa, 18; D. Francisco Núñez, al regimiento Africa; don Manuel Muñoz, al de Serrallo; D. Feliciano Trujillo, al mismo; D. Antonio Luna, al mismo; D. Pedro Morell, al de Africa; D. Cayetano García, al batallón Cazadores Africa, 3; D. Andrés Beitia, al regimiento Melilla; D. Olegario Roige, al mismo; D. Eduardo Suárez, al mismo; D. Tomás García, al mismo; don José García, al batallón Cazadores Africa, 1; D. Eloy Medina, al mismo; don Leovigildo Bartolin, al mismo, 5; don Andrés Pariente, al mismo, 10; D. Benicio Hornillos, al mismo; D. Francisco Fábregues, al mismo, 5; D. José Torres, al mismo, 2; D. Miguel Aragues, al mismo, 4; D. Manuel Villarejo, al mismo, 7.

D. Narciso Morales, al mismo, 7; don Antonio López, al mismo, 7; D. Servando Lorenzo, al mismo, 8; D. Eusebio Mayo, al mismo; D. Luis Morecillo, al mismo, 9; D. José Bretó, al mismo, 11; D. Eugenio Meca, al mismo; D. Teodoro Latorre, al mismo, 7; D. Mateo Mulet, al mismo; D. Isaias Palacio, al mismo; D. Felipe Solís, al mismo; D. Fernando Sánchez, al mismo, 8; D. Leónido Manos y D. Jaime Fúster, al mismo; don Emiliano Avilés, al mismo, 12; D. Francisco García, D. José Leiva, D. Ricardo Cutillas y D. Enrique Torre, al mismo; don José Jiménez, al regimiento de Ceuta; D. Sebastián Pieras y D. Santiago Cruz, al mismo; D. Emiliano Prada, don Francisco Sánchez, D. Pedro Ténez, don Facundo Flores y D. Ricardo Cabezon, a Cazadores de Africa, número 12. Don Herminio Minguenza, D. Virgilio Alonso y D. César González, al regimiento de Isabel II.

Destinos a compañías expedicionarias: Don Alfonso Cánovas, D. José Egle, don Manuel Turno, D. Antonio Benítez, don Martín Helguín, D. Cruz Berrocal, don Liberato Gajalba, D. Higimio Sánchez, D. Carlos Navarro, D. Daniel Jiménez, D. Daniel Relova, D. Luis Sarachaga, D. Pablo Hervías, D. Jesús Salas, D. Antonio Rodríguez, D. Tomás Tamayo, D. Matías de Inés, D. Francisco González, D. Carlos Risa, D. Manuel

Marín, D. Ginés Fernández, D. José Benito, D. Sertorio Martín, D. José Quiñoa, D. Ricardo Cano, D. Luis Cano, don Juan Martínez, D. José Castro, D. Manuel Julve, D. Pablo de la Asunción, don Antonio Rodríguez, D. Santiago Lanchas, D. Raimundo Naveira, D. Mariano Azcoz, D. Francisco Bretons, D. Teodosio Vega, D. Policarpo Cuevas, D. Segundo Sánchez, D. Mariano Rosa, don Isaac Amigo, D. Eduardo Agulló y don Eustaquio Tocas.

Don Francisco Carbonell, a la compañía expedicionaria del regimiento de la Prinoesa; D. Santiago Bernad, al regimiento de Jaén, plana mayor; D. Joaquín Suárez, al de Almansa; D. Francisco del Barco, al regimiento de Mallorca, plana mayor; D. Manuel Bernat, al de la Palma; D. José Murillo, al de Africa; don Alfredo León, a Regulares de Alhucemas; D. Anselmo Bertrán, al batallón de La Palma.

Queda sin efecto el destino del sargento D. Jesús González Laserna, por haber sido licenciado.

El sargento D. Fermín Fernández Rojas, destinado al regimiento de Ceuta, procede del batallón de Cazadores de Africa número 12, en lugar de Cazadores de Africa número 10.

Oposiciones

Para el Hospital Clínico de Barcelona

Se ha convocado a oposición una plaza de médico de guardia en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Barcelona, dotada de sueldo anual de 2.000 pesetas o la gradificación de 1.500. Los ejercicios de oposición serán tres: uno oral, consistente en contestar en el espacio de una hora a cinco temas referentes a Medicina y Cirugía, Toxicología, Obstetricia y Tocoginecología, y dos ejercicios prácticos: el primero, una historia de un enfermo de Medicina, y otro de uno de Cirugía; y el segundo, una operación sobre el cadáver.

Nombramientos

En virtud de oposiciones, han sido nombrados por Real orden catedráticos de Lengua latina del Instituto de Las Palmas D. Agustín Bravo Riesco, y de Lengua y Literatura castellanas del Instituto de Logroño, D. Eugenio Asensio Baabarin.

Torturas ineducadoras

Manía científica

Como tal consideramos la de muchos profesores que escriben textos para segunda enseñanza y pretenden explicarlo todo científicamente, y en vez de conseguir su objeto logran convertir la inteligencia de los alumnos en revuelto cajón de sastre, y que la voluntad aborrezca «entrañablemente», y para siempre, estudios afortunados y utilísimos en la vida, lo cual no es formar, sino deformar intelectualmente. Tal sucede con varios «Elementos de Física» que andan por esos Institutos de Dios. De uno de ellos, por lo visto muy apreciado, pues se halla de texto en varios Institutos (yo sé de tres), no obstante «contener errores de bulto», copiamos el párrafo siguiente, que dado tengamos paciencia nuestros lectores para terminar su lectura, y que, sin embargo, el pobre niño ha de estudiar, unido a otros miles a él parecidos. Entre el memorioso rutinario y embrutecedor y la demostración matemática y científica, está la exposición sencilla y educadora, que ha de guardar relación con la edad del alumno y la finalidad del estudio. No nos cansaremos de repetirlo: la segunda enseñanza no es para adquirir conocimientos de especialización, sino de cultura general.

Hemos dicho que contiene errores de bulto el texto de donde tomamos el párrafo, y como no nos gusta afirmar sin pruebas, los concretaremos, si lo pide el autor, en el número próximo. De no pedirlo, lo haremos cuando el tiempo lo permita, y quizá no lo hagamos, porque para los fines de la educación estimamos mucho más funesta la ciencia extemporánea e indigesta, fomentadora en los niños del aborrecimiento a los libros, que media docena de errores, que nosotros, los llamados «intrusos» por esa revista que se titula «La Enseñanza»—no sabemos cómo justificará el título—, solemos cubrir, para dejar en buen lugar al autor, con el piadoso velo de «erratas» de imprenta, confusiones de cajistas y descuidos de dibujantes».

«El ergio es la unidad absoluta de C. G. S. (8), y se expresa como el trabajo realizado por una «dina», o sea por la unidad de fuerza a lo largo de un centímetro, que es la unidad C. G. S. de longitud.

Cómo el ergio es una unidad muy pe-

queña, se acostumbra a tomar el «julio», que es igual a diez millones de ergios.

1 julio= 10.000.000 ergios= 10⁷ ergios.

Entre el kilogrammetro, el ergio y el julio existe la siguiente relación:

1 kgm.=kg. peso x 1 metro=1 kg. masa x aceleración de gravedad x 1 metro.

Pasando al sistema C. G. S. y teniendo presente que

1 ergio= 1 dina x 1 cm. (unidad de trabajo).

1 dina= 1 gramo masa x 1 cm. (unidad de fuerza).

Podemos escribir la primera igualdad en esta forma:

1 kgm.= 1.000 gr. masa x 980 x 100 cm. = 980 x 10⁵= 9,80 x 10⁷ ergios

y como 1 julio= 10⁷ ergios resulta 1 kgm.= 9,80 julios

Por tanto se tiene que

1 julio= 9,80 x 10⁷ ergios

1 kgm.= 9,80 julios

980 y 9,80 representan el valor de la aceleración de la gravedad expresada en centímetros o en metros, respectivamente.

Para medir trabajos muy grandes se emplea el caballo de vapor que está relacionado con el kilogrammetro de esta manera:

1 caballo de vapor, HP. (de horse power)= 75 kgm.

y también

1 caballo de vapor o un HP.=736 vatios.

Una pregunta

Aquí se puede preguntar: ¿no es un desconocimiento pleno del carácter edu-

ASUNTOS SANITARIOS

Por la causa

Es incomprendible el espíritu de disociación que existe en nuestra profesión; es inútil intentar algo que tenga miras cooperadoras, aún en aquellas en que el hacer una acción colectiva no implique ni sacrificio ni esfuerzo alguno; ni siquiera en las que el agruparse pueda ser de un beneficio directo para sus miembros personal o colectivamente; en norma nuestra el egoísmo; ejemplo claro nos lo da nuestro Colegio, sacando un pequeño grupo de entusiastas compañeros, siempre los mismos, que se sacrifican en bien de los demás y que precisamente son los que por su situación especial necesitan menos de la colectividad; el resto siempre espera, sin molestarse lo más mínimo; ahora, con el proyecto que en varias ocasiones os he lanzado de ver el medio de crear una agrupación en defensa de la masoterapia, ha ocurrido lo mismo. Todos están conformes con la idea de que desaparezca el intrusismo; pero nadie quiere tomar parte directa en esta labor. Por otra parte, compañeros más francos que otros, con quienes me lamentaba de esto, he sacado la consecuencia que hay quien cree que mi insistencia en crear esta agrupación es con algún interés o por conveniencia personal, y cuando os hablaba de lo que sucede en el Colegio, con referencia a que los que más elaboran son precisamente los que menos necesitan al resto de los compañeros, y, por una vez en mi vida, porque las circunstancias me obligan a ello, voy a prescindir de la modestia que siempre me ha caracterizado y trataré de demostrar a los que son incapaces de sacrificarse por los demás y que no solamente no se sacrifican, sino que su egoísmo llega a no comprender que haya quien lo haga; pues no du-

dar que hay compañeros, con la suficiente grandeza de alma que no dudan en hacer que prospere una clase, aun a costa de su perjuicio personal.

En la actualidad a mí es a uno de los que menos perjudica el intrusismo, por el contrario, me beneficia, y voy a demostrarlo. Soy uno de los pocos profesionales que viven exclusivamente del amasamiento, y vivo bien; en la actualidad tengo el maximum de enfermos que puedo asistir durante el día, y en muchos casos he tenido necesidad de recomendarlos a otros compañeros, como puedo demostrar. ¿Creeis que es débil mi reputación entre los enfermos a que valga más que el resto de los Practicantes? No, no es que sea «casi», como dicen algunos, ni mucho menos, pues hoy por desgracia en España no hay ases del amasamiento, y tardará mucho en haberlos, es sencillamente que como la mayoría de los que hoy se dedican al masaje no son profesionales y desconocen en absoluto la anatomía, fisiología y patología y, por otra parte, sus procedimientos absurdos, hacen que los enfermos que con anterioridad han sido tratados por uno de estos «ases del masaje», al ponerse bajo el tratamiento científico y racional de un profesional, noten la diferencia en el curso de sus lesiones, y como por desgracia somos muy pocos los dedicados a estos tratamientos, he ahí mis éxitos y la gran clientela con que cuento. Ahora bien; suponer que todos los que a masaje se dedican fueran Practicantes, y que realizaran esta práctica con verdadera fe y conocimientos de causa, entonces, ¿qué sucedería?, que yo quedaría relegado a ser uno de tantos, mis procedimientos no se destacarían, ya que en nuestra carrera hay compañeros con más cultura que la mía.

«Oye, papá, ¿no es verdad que nuestro «auto» puede desarrollarse en cada unidad de tiempo del sistema cegesimal más de doscientos veinte mil millones de ergios? Pepito me ha dicho que el de su mamá puede llegar a desarrollar hasta treinta mil julios en la unidad de tiempo cegesimal. ¿No me habías dicho que era más fuerte el nuestro?»

«Sí, hijo mío, sí te lo dije, y ahora te digo que en vez de cultura, en esos enrevesados libros has aprendido pesantería. Pero no es tuya la culpa, sino de quienes toleramos que nuestros hijos, en vez de formarse en la segunda enseñanza, salgan deformados de ella.

A todos los catedráticos de Institutos les sobran conocimientos para enseñar a los alumnos lo que en estos centros se debe aprender; pero son pocos los que practican el «famoso» «est modus in rebus».

En la actualidad a mí es a uno de los que menos perjudica el intrusismo, por el contrario, me beneficia, y voy a demostrarlo. Soy uno de los pocos profesionales que viven exclusivamente del amasamiento, y vivo bien; en la actualidad tengo el maximum de enfermos que puedo asistir durante el día, y en muchos casos he tenido necesidad de recomendarlos a otros compañeros, como puedo demostrar. ¿Creeis que es débil mi reputación entre los enfermos a que valga más que el resto de los Practicantes? No, no es que sea «casi», como dicen algunos, ni mucho menos, pues hoy por desgracia en España no hay ases del amasamiento, y tardará mucho en haberlos, es sencillamente que como la mayoría de los que hoy se dedican al masaje no son profesionales y desconocen en absoluto la anatomía, fisiología y patología y, por otra parte, sus procedimientos absurdos, hacen que los enfermos que con anterioridad han sido tratados por uno de estos «ases del masaje», al ponerse bajo el tratamiento científico y racional de un profesional, noten la diferencia en el curso de sus lesiones, y como por desgracia somos muy pocos los dedicados a estos tratamientos, he ahí mis éxitos y la gran clientela con que cuento. Ahora bien; suponer que todos los que a masaje se dedican fueran Practicantes, y que realizaran esta práctica con verdadera fe y conocimientos de causa, entonces, ¿qué sucedería?, que yo quedaría relegado a ser uno de tantos, mis procedimientos no se destacarían, ya que en nuestra carrera hay compañeros con más cultura que la mía.

J. CARBALLEDO
Del Hospital del Niño Jesús
(Continuará.)

Sindicato de Publicidad.—Bohiorri. 8

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
— DE —
Sucesor de L. THIERRY
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364
GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas 95,00	Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas. 80,00
En caja oro, 18 kilates, id. id. 250,00	Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, id. id. 90,00	Id. redonda-pulsiera, id. id. 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsiera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28
(Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Suorsali ATOCHA, 59 duplicado

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2
MADRID

CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico

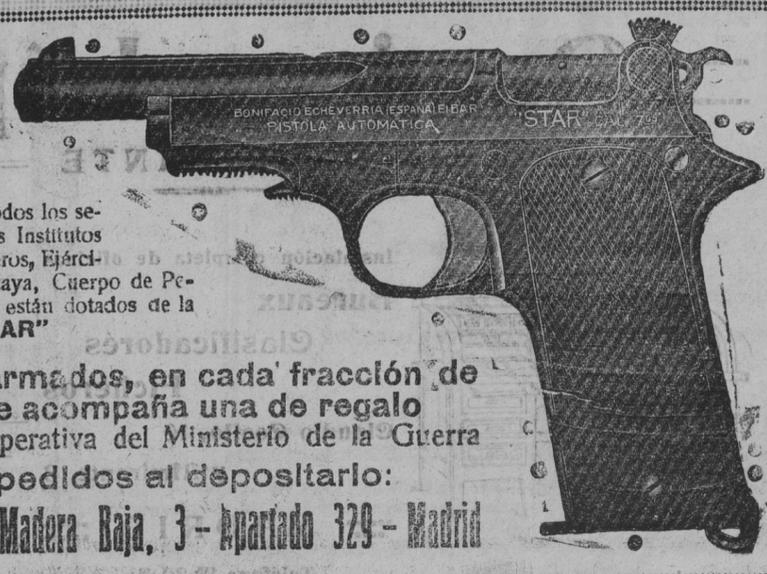
y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - MADRID

"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"



A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

EJERCITO Y ARMADA

CALLE DE BARBIEPI, NUM. 8 APARTADO NUM. 450 - MADRID

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don.
Cuerpo empleo
pueblo provincia
Desea suscribirse a este periódico a partir de
(Fecha y firma)